

EL NACIONAL

PERIODICO OFICIAL.

NUEVA SERIE—AÑO II.

Quito, miércoles 26 de marzo de 1972.

NUMERO 152.

EL NACIONAL.

Este periódico sale los días miércoles y viernes de cada semana. La suscripción vale \$10000 al año, cualquiera que el tiempo en que se haga, debiéndose contar el día desde el 1.º de enero al 31 de diciembre. Las suscripciones se hacen adelantadas en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VALORES.

Table with columns for 'LLEGAS A QUAYACUILLI' and 'SALIDAS DE QUAYACUILLI'. Lists various goods like 'Papas', 'Café', 'Azúcar' with quantities and values.

CONTENIDO.

- 1. Oficio del Gobernador de Manabí...
2. Oficio del Gobernador de Loja...
3. Oficio del Gobernador de Loja...
4. Oficio del Gobernador de Loja...
5. Oficio del Gobernador de Loja...
6. Oficio del Gobernador de Loja...
7. Oficio del Gobernador de Loja...
8. Oficio del Gobernador de Loja...
9. Oficio del Gobernador de Loja...
10. Oficio del Gobernador de Loja...
11. Oficio del Gobernador de Loja...
12. Oficio del Gobernador de Loja...
13. Oficio del Gobernador de Loja...
14. Oficio del Gobernador de Loja...
15. Oficio del Gobernador de Loja...
16. Oficio del Gobernador de Loja...
17. Oficio del Gobernador de Loja...
18. Oficio del Gobernador de Loja...
19. Oficio del Gobernador de Loja...
20. Oficio del Gobernador de Loja...
21. Oficio del Gobernador de Loja...
22. Oficio del Gobernador de Loja...
23. Oficio del Gobernador de Loja...
24. Oficio del Gobernador de Loja...
25. Oficio del Gobernador de Loja...
26. Oficio del Gobernador de Loja...
27. Oficio del Gobernador de Loja...
28. Oficio del Gobernador de Loja...
29. Oficio del Gobernador de Loja...
30. Oficio del Gobernador de Loja...

Señor.—El Ilustre Concejo Municipal de este cantón me ha dirigido lo que tengo el honor de incluir a fin de que US. H. se sirva someterla a la decisión. Suprima que adjunta copia de una ordenanza que destina el impuesto subsidiario de la parroquia de Riochico a la construcción del cementerio de la misma parroquia. Como la expresada comunicación versa sobre que el Concejo Municipal trata de disponer de la contribución subsidiaria en objetos distintos de los que la ley designa como únicos en que debe hacerse la inversión, tengo a bien manifestarle a US. H. por los fines que corresponden.

Dios guarde a US. H.—José P. Zambrano.

La ordenanza Municipal del cantón de Portoviejo que aplica el producto de la contribución subsidiaria de la parroquia de Riochico a la construcción de un cementerio en la misma parroquia, se ha formado transgrediendo la disposición del art. 49 del decreto legislativo del 4 de noviembre de 1871, que asigna para los gastos del camino de Manabí el total de la contribución subsidiaria de esa provincia, con excepción de otros objetos por decretos legislativos posteriores, de manera que, según la disposición citada dicha ordenanza no debe llevarse a ejecución.

Con este motivo me he ordenado S. E. el Presidente de la República decir a US. que se sirva prevenir que el producto total de esa provincia, de todos los cantones de la provincia, se recorde y se consigne en la Tesorería nacional para que tenga la inversión prescrita por la ley.

Dios guarde a US.—Francisco J. Leon.

La ordenanza Municipal del cantón de Portoviejo que aplica el producto de la contribución subsidiaria de la parroquia de Riochico a la construcción de un cementerio en la misma parroquia, se ha formado transgrediendo la disposición del art. 49 del decreto legislativo del 4 de noviembre de 1871, que asigna para los gastos del camino de Manabí el total de la contribución subsidiaria de esa provincia, con excepción de otros objetos por decretos legislativos posteriores, de manera que, según la disposición citada dicha ordenanza no debe llevarse a ejecución.

Con este motivo me he ordenado S. E. el Presidente de la República decir a US. que se sirva prevenir que el producto total de esa provincia, de todos los cantones de la provincia, se recorde y se consigne en la Tesorería nacional para que tenga la inversión prescrita por la ley.

Dios guarde a US.—Francisco J. Leon.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Emeralda, a 15 de febrero de 1972.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor.—Habiendo fallecido en esta ciudad el súbdito alemán Julio Becker, tuvo a bien consignar al Alcalde 13 impuestos para que sirvieran como compensación de diligencias y con fecha 31 del pasado mes dió lo siguiente: "Doy cuenta a US. que tan pronto como reciba su apreciable oficio fecha 29 del presente, procedí a asegurar los bienes del intestado Julio Becker, y confío de aver ser así el respectivo auto acordado otorgado la sucesión a los bienes del predecesor Becker."

Lo que me es honroso transmitir a US. H. acompañada copia autorizada del auto recaído, para que US. H. se sirva hacerlo publicar en el periódico oficial.

Dios guarde a US. H.—José María Pallares.

Tráidese ayer 29 y despachados hoy 30 de enero de 1972, a las dos de la tarde: Vistos.—Constante de estas diligencias que Julio Becker, súbdito alemán, ha fallecido intestado en esta ciudad; que se ha hecho la operación de sacar los bienes del difunto, por lo que se ha dictado providencias para que se aseguren los bienes que tenga en la parroquia de Rioverde, en donde tenía su domicilio el finado, se declara abierta la sucesión del expresado Julio Becker y publíquese la apertura en un periódico o en el periódico oficial de esta provincia, para que se firme el inventario sujeción observando puntualmente el dispuesto en los artículos 513 y 517 del Código de enjuiciamiento en materia civil admetido a presenciar la fección a los designados en el art. 1243 del Código civil y ciudadanos especíamente al Tesorero de esta provincia, para que el inventario entregarse todo al depositario nombrado para su fin custodia y demás efectos legales.—Rafael Valdez Paredes.—Proveyó y firmó el auto acordado que antecede el señor Rafael Valdez, Concejal que despacha el Juzgado primero municipal por licencia del proyecto de Emalda, ordena que treinta días más subsistenten hoy y dos a las dos de la tarde; hoy dos.—Rufo S. S.

Es fiel copia de los originales. Emeraldas, febrero 17 de 1972.—Rufo S. S.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, a 23 de marzo de 1972. Al señor Gobernador de la provincia de Emalda.

Las copias del auto por el cual se designa al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior, para que US. acompañe a su estimable oficio número 11, lo he mandado publicar en el periódico oficial, conforme US. lo solicita.

Dios guarde a US.—Francisco Javier Leon.

ejemplar de la ordenanza Municipal de este cantón determinando los sueldos de que deben gozar los empleados en el presente año. Esta Gobernación no ha tenido embarazo en aprobarla por consiguiente conforme a la ley.

Dios guarde a US. H.—José M. Pallares.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho del Interior.—Quito, marzo 23 de 1972.

Las ordenanzas municipales del cantón de Emalda reglamentando la recaudación del trabajo subsidiario, y designando los sueldos de los empleados cantonales, que US. elevó a este despacho, en sus estimables oficios números 10 y 12, se han formado con arreglo a la ley, y S. E. el Presidente de la República ratifica la aprobación de US. a las memoradas ordenanzas.

Dios guarde a US.—Francisco J. Leon.

PODER JUDICIAL.

Despacho diario de S. E. la Corte Suprema de Justicia.

Marzo 18.—Se expidieron tres decretos de sustanciación. En la 13 Sala se discutió la causa seguida entre Pedro Paig y Magdalena del Puerto sobre propiedad de una hacienda, y en la 2ª que siguen las familias Cerral y Salazar sobre división de herencia. En la 2ª.—Se expedieron cuatro decretos de sustanciación. En la 15 Sala se hizo relación de la causa seguida entre Ricardo Planas y José Valenzuela por cantidad de pesos, y de la seguida entre el monasterio del Carmen antiguo y Angela Beltrán sobre pago de rentas censuales. En la 2ª se examinaron las listas de causas civiles y criminales correspondientes al año de 1968 remitidas por la Corte Superior de Quito, y se dió a las diversas resoluciones constantes en el fallo. En la misma se hizo relación de la causa seguida contra Marcelo Vilalobos por tentativas de homicidio, y se resolvió aprobar la sentencia aludida consultada. En la misma se hizo relación de la seguida entre Carmen Patiño y Natividad Leon por unas cabezas de ganado, y se resolvió confirmando el auto recurrido que declaró no haber lugar a la reintegración de las cabezas de ganado, y se resolvió en las excepciones propuestas por la demandada. En la misma se tomó en consideración el reclamo hecho por el apoderado de Angela Aguirre en la causa que sigue con Fernando Aguirre, sobre que no se devuelva original el expediente, y se resolvió confirmando el auto recurrido.

En la 2ª.—Se examinó tres decretos de sustanciación. En la 14 Sala se discutió la causa seguida entre Ricardo Planas y José Valenzuela por cantidad de pesos. En la misma se hizo relación de la criminal seguida contra Hipólito Reyes por haberse cometido el delito de robo con violencia en las familias Salazar y Corral sobre división de herencia, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida en los términos constantes del fallo.

En la 2ª.—Se expidieron diez decretos de sustanciación. En la 13 Sala se discutió la causa seguida entre el monasterio del Carmen antiguo y Angela Beltrán sobre pago de rentas censuales, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida que previene dicho pago, pero con la aclaración de que la cantidad de heltras debe ser pagada en la forma que se acordó en el auto que se aparta. En la 2ª se hizo relación de la causa seguida entre el monasterio del Carmen antiguo y Angela Beltrán sobre pago de rentas censuales, y se resolvió confirmando la sentencia recurrida en los términos constantes del fallo.

En la 2ª.—Se expidieron cinco decretos de sustanciación. En la 13 Sala se hizo relación del recurso de 22 clase interpuesto por Pedro Toro contra el Juzgado de Tanguaruna. En la 2ª se discutió la causa seguida entre Angela Corral y Natividad Leon sobre división de herencia. El Secretario.—Miguel Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Emeralda, febrero 15 de 1972.

Al H. señor Ministro Secretario de Estado en el despacho del Interior. Señor.—Tengo el honor de recomendar a US. H. para conocimiento y aprobación del Supremo Gobierno un

pronunciado el auto que sigue: Mayor 20 de 1972 a una de las diez del día. Vistos.—Hallados como se pide, por presentada la ejecutoria del Excmo. Tribunal Supremo, de la que resulta haberse confirmado la pretensión recurrida; y hallándose ya contestada la demanda, publíquese por la prensa el contenido de ella, y los nombres, apellidos y domicilio de las esposas, quedando sin efecto todo procedimiento por el término de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sesenta y cuatro y nuevo del Código de enjuiciamiento.—Escriba.—Borrea.

AVISO. El señor Nicolás A. Carrion, ha tenido a bien en uso de la facultad que le concede el art. 135 del Código civil, renovar con fecha 17 del presente mes el poder de autorización que le tenía conferido a su esposa, María Klager.

Señor copias.—El Subsecretario, Francisco A. Ardele.

MINISTERIO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia.—Loja, 24 de febrero de 1972. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Habiéndome remitido a este despacho por la Jefatura política del cantón de Loja el libro de habilitación de papel sellado correspondiente al año anterior, tengo el honor de devolver a US. Ministerio, y en su recibo se servirá US. H. acusar por escrito lo que me devuelva.

Dios guarde a US. H.—Mamad Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 13 de marzo de 1972.

Al señor Gobernador de la provincia de Loja. Puesto US. a proponer las personas que deben ser nombradas para administradores de las estadísticas de Cotacachi, Cacha y Zapotillo, que el Gobierno conviene en establecer, atenta la razón de US. en su oficio número 45 a que contesto.

Dios guarde a US.—José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, a 2 de marzo de 1972.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—Los tres recibos que acompaño, podrían al corriente a US. H. de la inversión que ha dado el señor Juez trató a los ocho pesos unidades diez para gastos en la administración de justicia.

Dios guarde a US.—José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 23 de marzo de 1972.

Al H. señor Gobernador de la provincia de Imbabura. Los tres recibos que han venido incluidos en el oficio de US. núm. 72, manifestaban en que han sido invertidos los ocho pesos pedidos por el Juzgado de Imbabura para gastos de justicia, pero que este gasto ha sido aprobado por ahora en su sucesivo, prevendrá US. que se comprime la necesidad de hacer cualquier gasto, porque no es suficiente el que se ha invertido, y se ha invertido, demuestra la necesidad de hacerlo.

Lo digo a US. de orden y para su conocimiento a su ciudad oficio, para que los recibos que servirán de documentos de descargo en la cuenta de la Tesorería.

Dios guarde a US.—José Javier Espinosa.

República del Ecuador.—Comandancia militar.—Guaranda, a 24 de febrero de 1972.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obra pública. Señor.—Por el siguiente cuadro se inspecciona el H. de los primeros trabajos ejecutados en el cambio de herencias, y esto a través de las dificultades consiguientes a la cruzada de la estación. Espero que la demanda que ha sido recibida, y obra pública, mayor impulso, porque me he comprometido a suministrar el número de trabajadores.

Respecto de horrería, me ha resultado hasta hoy más que cien barras y cinco cincuenta pajas enviadas por el señor Comandante de Bahabayo, y es en ellas que se ha dado principio al trabajo.

US. H. se dignará hacer que S. E. el Jefe del Estado tome conocimiento de lo que dejo expuesto.

Dios guarde a US. H.—Miguel Espinosa.

Table with columns: TRAMITACION, INVENTARIO, etc. and rows for various administrative items.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.—Quito, febrero 28 de 1872.

Almali pidiendo se le conceda un mes de prórroga para la presentación de sus cuentas...

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Riobamba, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

de principio, porque no averera que los asientos hubiesen mudado de domicilio...

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

derecho de dominio en esta virtud pido que se le libe en las cascarillas suadas...

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

despacho de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Quito, 4 de marzo de 1872.

al Tesoro reintegro los 13 pesos que importan dichas dos partidas.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

21

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 13 de marzo de 1872.

Remito a US. incluídos tres pliegos de observaciones del Tribunal de Cuentas, el primero en la presentada por el señor José Simón Gómez como cobrador de la contribución subsidiaria de la parroquia de Macará en el año de 1864; el segundo en la presentada por el señor Brullio Torres, como cobrador de la contribución subsidiaria de la parroquia de Amanuza en el año de 1866 y la tercera en la presentada por el Teniente político de la parroquia de Sooranga, Fernando Chacaco, de la contribución subsidiaria en el año de 1865. US. se servirá comunicar a este Ministerio el día en que han sido notificados los rendidos.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

22

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 16 de 1872.

Al señor Administrador general de correos. Con esta fecha ha dispuesto S. E. el Presidente de la República se nombre Administrador de correos de Ribamba al señor don Mariano Rivadeneira e Interventor al señor Miguel Mancheno.

Lo que pongo en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 13 de marzo de 1872.

Al señor Administrador General de Correos. De orden superior, se ha expedido hoy nomenclatura de Administradores de Correos para las nuevas estafetas, en favor de la señora Manuel Barbaño Coto, del Milagro; Andrés Romero, de Sachabamba; Nicolás Morillo, del Morro; y Angel Ignacio Cabrera, de Balao.

Lo que tengo la satisfacción de poner en conocimiento de US. para los fines consiguientes.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

23

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 16 de marzo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo. S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien nombrar al señor Mariano Rivadeneira Administrador de correos de la estafeta de Ribamba y de interventor al señor Miguel Mancheno, para lo que incluyo los respectivos nomenclamientos y les presento el que concurra por sus títulos a este Despacho, previa fianza.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

24

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, marzo 16 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Chimborazo. Remito a US. incluído un pliego de observaciones del Tribunal de Cuentas en la presentada por el señor Andrés Acosta, de la Tesorería municipal de Guano desde enero a marzo de 1870. US. se servirá comunicar a este Ministerio la fecha en que sea notificado el rendido.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

25

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Babahoyo, marzo 4 de 1872.

H. el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda. Señor.—He cumplido con el deber de trasladar al señor Tesoro de esta provincia el estimado oficial de US. H. fecha 24 del pasado, núm. 71, en que se sirve declarar al señor de Larrea gafeado. He recibido mil ochocientos quince pesos, que se dieron como existentes en la 12 de febrero, por no haber pasado dicho funcionario una cuenta demostrativa de la inversión, agregando que, en tal caso debo registrar el cargo y tanto que pudiera en evidencia la verdad. Conveyéndome a este reproche, cumplo exponer que, como la Tesorería de cuenta quincenal de los Ingresos y Egresos, no es necesario verificar el cargo y tanto alabado, puesto que dentro de pocos días debe ser presentada la quincena, y con ella comprobada la inversión. Ayer que pensaba efectuar la operación del cargo tanto por llevar la balanza del Supuesto Gobierno, sea la inversión de los fondos de cuenta de la Tesorería, como sea de cargo, como por lo que, como ya he podido, contengo el cargo que me trae el Sr. US. H. materia de

esta contestación. Cabeno así la honra de dejar contestado el oficio núm. 71, a que yo he hecho referencia.

Dios guarde a US. H.—J. J. Flores.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Babahoyo, marzo 14 de 1872.

H. el señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor.—Al acusar a US. H. recibo de su estimado oficial, fecha 6 del presente, número 83, relativo a aprobar las disposiciones de esta Gobernación respecto de los portadores que sacaron la carga del Protectorado católico, que quedó disueltos en el camino, me es grato comunicar a US. H. que he transcribo su contenido a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, esija previamente, del Juez de balanza, residente en Sabana, una razón exacta de los arrieros que sacaron dicha carga, para en vista de ella y de la razón que hoy mismo pido al señor Jefe político del cantón de Chimbo acerca de los arrieros que han transcribido las disposiciones de esta Gobernación. La Garandía, poder exigir a los arrieros el reintegro proporcional del flete que dejaron sin devengar.

Así me es grato dejar satisfecho el contenido de su estimado oficial número 83.

Dios guarde a US. H.—J. J. Flores.

26

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 2 de marzo de 1872.

Al señor Presidente de la Corte Suprema de justicia.

El ciudadano Mijé el Heberido Monje, esposo de la señora Eudisia Bolidoro Monje, esposo de la señora Eudisia Bolidoro Monje, en pago de varios papeles del camino de la calle 19 municipal del cantón de Ibarra en el 26 de mayo de 1854, recibiendo el pago de 4475 pesos que dicho documento reza. Como el finado Manuel Barbaño fue el rematador de la Hacienda de Puchimbuela que está en concurso, se cree que el anziano y el debarbado pertenecen a los bienes concursados, y por tanto su dirigió por medio de la Gobernación de Ibarra, consulta al defensor del concurso y se ha contestado que este fue abierto en esta capital y que el expediente pende ante la Excm. Corte Suprema. En este caso, no dirijo a US. incluyendo los documentos presentados por Monje, para que se sirva informar si el tal vale pertenece o no a los bienes concursados de la antedicha hacienda.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

27

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, a 25 de marzo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia del Guayas.

Ordena S. E. el Presidente de la República que US. pida al Juzgado de letras de la provincia de su mando que informe de las causas de concurso que se encuentran pendientes en el Juzgado con expresión de la fecha que fueron iniciados, y del estado en que se encuentran. No dudo que US. cumpla con el cumplimiento de sus deberes, satisfará cumplidamente los deseos del Supremo Gobierno, remitiendo cuanto antes la razón por.

Dios guarde a US.—José Javier Equigüen.

Igual comunicación se pasó a los Gobernadores de Manabí, Esmeraldas y Loja.

Son copias.—El Subsecretario, Vicente Lucio Salazar.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

28

ASCENSO MILITAR.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien con esta fecha, conferir el grado de Sargento Mayor de infantería de Ejército al Capitán de la misma arma Roberto Almeida.

Quito, marzo 22 de 1872.

NO OFICIAL.

29

ACTO CIENTIFICO.

El 17 del presente, víspera del día de San Gabriel, tuvo lugar en la Escuela politécnica una solemne función en honor de S. E. el Presidente de la República, á la cual concurrieron muchos otros empleados de distintos ramos, y otras distinguidas personas. El profesor de astronomía manifestó que para la construcción de instrumentos ópticos era necesario, no era posible. Me todavia una representación perfecta, en seguida espuso algo sobre el sistema del universo; á saber: todo el conjunto de las estrellas, explicando sus diferentes magnitudes, tanto como las diferencias individuales que se encuentran en las estrellas simples y dobles y en las variables, añadiendo lo que se le pudo saber respecto de sus distancias y multitud. Al efecto, se mencionó en proyección, por medio de la cá-

marra oscura, la constelación de la osa mayor, ilustrado de esta manera la explicación mencionada.

El mismo profesor habló largamente sobre la naturaleza de las estrellas, en cuanto se le pudo determinar por medio del importante desmenuamiento de los espectros, demostrando que se encuentran varias constituciones y diferencias de la del sol, y que en los grandes cuerpos, que presentan algunas bien que son idénticas á las de la tierra, como el hidrógeno, potasio, hierro, mercurio y muchos otros, principalmente en algunos una abundancia de vapor de agua, quedando todavía duda respecto de otros.

A continuación se mostró la proyección de algunas nebulosas, y el profesor explicó tendidamente estotófenos, que se deben considerar como otros tantos sistemas, alegando como ejemplo una nebulosa de diez minutos de extensión en que se calcula el número de las estrellas de veinte mil. Hablando de las diferentes formas en que aparecen dichas nebulosas y de la imposibilidad de resolver en estrellas, por medio de telescopios, gran parte de ellas, añadió lo que la espectroscopia determina, de donde resulta que muchos están todavía en estado gaseoso.

Se trató especialmente del sistema solar, y de los planetas que giran en torno del sol: de cinco de ellos conocidos por los antiguos, y los descubiertos por Herschel y Leverrier, como también de los cinco más pequeños que ocupan el lugar de un solo grande entre Marte y Júpiter.

Después de haberse explicado la distancia y las dimensiones del sol, como también su densidad, que es poco más ó ménos como la del agua, se trató de las apariencias físicas del sol, tales como se divisaron desde la invención del telescopio, á saber, las manchas. Se mostraron diferentes proyecciones de manchas, ilustrando su origen y su estructura tales como se conocen hoy á beneficio de las muchas y diligentes investigaciones de los astrónomos. Se siguieron unas proyecciones de eclipses solares para mostrar otro fenómeno importante que aparece solamente en tales ocasiones, á saber, el de las protuberancias que parecen unas montañas ó nubes coloradas.

Con auxilio de los descubrimientos espectroscópicos, y principalmente de la que se descubrió en el último eclipse de diciembre de 1871, se obtuvo el siguiente resultado: El sol es el manantial de la mayor actividad que se puede imaginar; es un globo de fuego tal, que aun en las partes exteriores se hallan en estado de vapor todos los metales mas duros. Disíngense en el sol, el cuerpo solar y la fotosfera que le rodea, la cual nos envía inmediatamente la luz. Al rededor de aquella está la atmósfera solar, en la cual flotan aquellas partes rosadas, las protuberancias. La formación de manchas ó partes oscuras está precedida de manchas claras ó filiculas idénticas á las protuberancias, es decir son las consecuencias de erupciones muy fuertes y muy grandes.

Respecto de los planetas inferiores, Mercurio y Venus se mencionaron solamente la distancia, masa, diámetro y densidad, no habiéndose podido determinar nada ni por el telescopio ni por el espectroscopio, sino algunas que han servido para determinar el tiempo de su rotación. No se descubrió ni faja cosa alguna de dichos planetas, por medio del espectroscopio, siendo reflejada la luz que nos atraviesa, no manifestando sino la naturaleza del sol de donde toman esa luz.

El profesor, prescindiendo de la tierra, como cosa bastante conocida, pasó á ocuparse en la luna, su satélite, tan interesante ya por su cercanía á ella, ya por ser mas bien conocida que los demás cuerpos celestes. Habiéndose hecho mención de su distancia, diámetro, densidad y superficie, la que no la conocemos, se habló de Rusia y Siberia, en las cuales diferentes proyecciones de los varios países, así como también de las montañas que contiene, las cuales en sus formas características, manifiestan

tan las mas veces, figuras volcánicas de enorme altura, pues llega hasta diez y seis mil pies. Otra forma que las caracteriza es que se asemeja á las quebradas, cuya longitud no excede jamas de veinte y cinco leguas, y cuya anchura es de tres mil pies. Finalmente se presentó una proyección en grande de la ola de la luna, que hizo ver muy bien todas aquellas formas características, y se recordó que los nombres de mares en dicho cuerpo celeste eran ficticios, pues no hallaban agua ni atmósfera.

A continuación se presentó una proyección de Marte, se mencionaron sus propiedades físicas, y resultó que este planeta tiene la mas grande semejanza con la tierra, no solamente en su masa, densidad y tiempo de rotación, sino también en todas sus demás propiedades, como en las montañas y tierras están divididas como en nuestro planeta; y además en sus estaciones que se nos manifiestan en las zonas de hielo que, por razón de aquellas, se aumentan y disminuyen sucesivamente.

Mostróse después uno de los planetas mas interesantes, bien por su magnitud, bien por sus propiedades físicas, esto es Júpiter, cuyo diámetro es ciento diez veces mayor que el de la tierra, y cuyos satélites son cuatro, cada uno de magnitud de la luna, poco mas ó ménos. Por medio de los telescopios se han podido distinguir varios cambios en la superficie de Júpiter, no obstante su distancia de cien millones de leguas; se notan especialmente dos zonas mas oscuras encima y debajo del Ecuador, que en la naturaleza no han convenido ni convienen todavía los sabios, con todo, considerando que la densidad es solamente la quinta parte de la tierra, se sabe que no puede haber agua ninguna en el expresado planeta, y que todo debe atribuirse á los diversos estados de vapores. Ya se ha hecho en varias ocasiones la conjetura de que dicho planeta no está todavía en el estado de condensación que le corresponde, y que acaso causaba algun agua luz propia, lo que no parece tan imposible si miramos el gran efecto que produce en las fotografías, gastando la trigésima parte del tiempo que se necesita para tomar fotografías.

El último planeta que se mostró en proyección fué Saturno, que por su figura y magnitud extraordinarias, representa el mas hermoso espectáculo de todos. Además de los ocho satélites que le acompañan, está rodeado por un triple anillo, libre y concéntrico, el cual dista del planeta mas de cuatro mil leguas. Siendo la densidad de este menor todavía que la de Júpiter, se sacan resultados semejantes á los de su constitución física. En cuanto á los otros dos planetas, Úrano y Neptuno, se hicieron solamente algunas observaciones acerca de su distancia, magnitud y densidad, no habiéndose podido determinar todavía otros cosas importantes.

Por no dejar descubiertos los cometetas, cuerpos que antiguamente consideraban tanto temores y que de grado en grado han ido sometiéndose á la ciencia, el profesor mostró diversas proyecciones; explicó la distancia, extensión y naturaleza del gran cometa de 1861, demostrando que estos cuerpos celestes están generalmente en un estado de gas poco condensado de manera que aun en un diámetro de muchos miles de leguas se pueden ver á través del mismo núcleo las estrellas. Este estado de poca consistencia manifiesta, fué demostrado por un ejemplo que se mencionó oportunamente, de un cometa que habiéndose dividido en dos, continuaban en su órbita separadamente. Por último, se determinó, según los últimos descubrimientos, que los cometas están en íntima conexión con el fenómeno de los meteoros, de los cuales hasta hoy algunos que tienen la misma órbita por donde que aquellos se pueden considerar como grandes corrientes de meteoros, que pueden disminuir ó desaparecer completamente.

El profesor de química dió detalladas explicaciones acerca de la combustión, así como ordinariamente se entiende, de la combustión, según dicha ciencia, la cual es toda, que produce calor y luz. Explicó en seguida la causa de la viva inflamación que se verifica del contacto del fósforo común con el oxígeno, formando el yodido (yoduro) de fósforo, como también la brillante llama

ma que se forma bajo el agua, de la reunión del fósforo (fosforo) de hidrógeno con cloro, resultando el cloruro (cloruro) de fósforo, y ácido clorhídrico. Como no interviene el oxígeno, habia una combustión, mas no una oxidación. Así dió á conocer que de oxígeno sola luz ó fuego no extrae el oxígeno del aire, coincidiendo con la combinación y oxidación licuente, en el agua que se produce.

Para demostrar que en la combustión, siendo una combinación con oxígeno, se aumentaba el peso del combustible, se hizo el experimento siguiente: Se puso en el brazo de una balanza un pedazo de iman con polvo de hierro en sus polos; y encendido este polvo, continuó quemándose hasta que quedó transformado en óxido magnético de hierro. Al mismo tiempo iba descendiendo mas y mas el brazo de la balanza que contenía el iman.

El mismo profesor espuso luego que para que un cuerpo quemado ó oxidado produciendo luz y calor sea necesario, además del aire, de cierta temperatura á veces muy elevada, que el punto de temperatura, difiere para todos los cuerpos, en que cualquiera de ellos comienza á quemarse, se llama temperatura de encendido; siendo pocos los que se inflaman con la temperatura ordinaria, al tocarse con el aire ó con el oxígeno; y que de otros solo los cuales sucede otro tanto, quizás no se halla en la naturaleza. En el fósforo de hidrógeno, acerca de cuya existencia en algunos lugares puntuales de las zonas mas oscuras encima y debajo del Ecuador, se ha convenido ni convienen todavía los sabios, con todo, considerando que la densidad es solamente la quinta parte de la tierra, se sabe que no puede haber agua ninguna en el expresado planeta, y que todo debe atribuirse á los diversos estados de vapores. Ya se ha hecho en varias ocasiones la conjetura de que dicho planeta no está todavía en el estado de condensación que le corresponde, y que acaso causaba algun agua luz propia, lo que no parece tan imposible si miramos el gran efecto que produce en las fotografías, gastando la trigésima parte del tiempo que se necesita para tomar fotografías.

El último planeta que se mostró en proyección fué Saturno, que por su figura y magnitud extraordinarias, representa el mas hermoso espectáculo de todos. Además de los ocho satélites que le acompañan, está rodeado por un triple anillo, libre y concéntrico, el cual dista del planeta mas de cuatro mil leguas. Siendo la densidad de este menor todavía que la de Júpiter, se sacan resultados semejantes á los de su constitución física. En cuanto á los otros dos planetas, Úrano y Neptuno, se hicieron solamente algunas observaciones acerca de su distancia, magnitud y densidad, no habiéndose podido determinar todavía otros cosas importantes.

Por no dejar descubiertos los cometetas, cuerpos que antiguamente consideraban tanto temores y que de grado en grado han ido sometiéndose á la ciencia, el profesor mostró diversas proyecciones; explicó la distancia, extensión y naturaleza del gran cometa de 1861, demostrando que estos cuerpos celestes están generalmente en un estado de gas poco condensado de manera que aun en un diámetro de muchos miles de leguas se pueden ver á través del mismo núcleo las estrellas. Este estado de poca consistencia manifiesta, fué demostrado por un ejemplo que se mencionó oportunamente, de un cometa que habiéndose dividido en dos, continuaban en su órbita separadamente. Por último, se determinó, según los últimos descubrimientos, que los cometas están en íntima conexión con el fenómeno de los meteoros, de los cuales hasta hoy algunos que tienen la misma órbita por donde que aquellos se pueden considerar como grandes corrientes de meteoros, que pueden disminuir ó desaparecer completamente.

El profesor de química dió detalladas explicaciones acerca de la combustión, así como ordinariamente se entiende, de la combustión, según dicha ciencia, la cual es toda, que produce calor y luz. Explicó en seguida la causa de la viva inflamación que se verifica del contacto del fósforo común con el oxígeno, formando el yodido (yoduro) de fósforo, como también la brillante llama

ma que se forma bajo el agua, de la reunión del fósforo (fosforo) de hidrógeno con cloro, resultando el cloruro (cloruro) de fósforo, y ácido clorhídrico. Como no interviene el oxígeno, habia una combustión, mas no una oxidación. Así dió á conocer que de oxígeno sola luz ó fuego no extrae el oxígeno del aire, coincidiendo con la combinación y oxidación licuente, en el agua que se produce. Para demostrar que en la combustión, siendo una combinación con oxígeno, se aumentaba el peso del combustible, se hizo el experimento siguiente: Se puso en el brazo de una balanza un pedazo de iman con polvo de hierro en sus polos; y encendido este polvo, continuó quemándose hasta que quedó transformado en óxido magnético de hierro. Al mismo tiempo iba descendiendo mas y mas el brazo de la balanza que contenía el iman. El mismo profesor espuso luego que para que un cuerpo quemado ó oxidado produciendo luz y calor sea necesario, además del aire, de cierta temperatura á veces muy elevada, que el punto de temperatura, difiere para todos los cuerpos, en que cualquiera de ellos comienza á quemarse, se llama temperatura de encendido; siendo pocos los que se inflaman con la temperatura ordinaria, al tocarse con el aire ó con el oxígeno; y que de otros solo los cuales sucede otro tanto, quizás no se halla en la naturaleza. En el fósforo de hidrógeno, acerca de cuya existencia en algunos lugares puntuales de las zonas mas oscuras encima y debajo del Ecuador, se ha convenido ni convienen todavía los sabios, con todo, considerando que la densidad es solamente la quinta parte de la tierra, se sabe que no puede haber agua ninguna en el expresado planeta, y que todo debe atribuirse á los diversos estados de vapores. Ya se ha hecho en varias ocasiones la conjetura de que dicho planeta no está todavía en el estado de condensación que le corresponde, y que acaso causaba algun agua luz propia, lo que no parece tan imposible si miramos el gran efecto que produce en las fotografías, gastando la trigésima parte del tiempo que se necesita para tomar fotografías.

tal manera que las cenizas de carbon...

Para el segundo caso de encendimiento espontáneo efectuado por la condensación del aire...

En vista de esto el profesor hizo notar, cuán fácil es comprender cómo son las condiciones para que un cuerpo una vez encendido continúe ardiendo...

Se explicaron los efectos de la pólvora, fuegos artificiales, y llamas de Bengala...

En la primera condición de la combustión se explican muchos fenómenos, pues los cuerpos queman con más energía que el oxígeno que en el aire...

Por lo que respecta á la segunda condición, se observó que un cuerpo debe producir, para la combustión, un calor mayor que la temperatura de encendimiento...

El mismo profesor explicó los efectos de la combustión, á saber, el calor y la luz. El calor producido por la combustión varía según los diferentes cuerpos...

La producción de luz en la combustión, añadió el profesor, es la consecuencia del intenso calor producido por la misma...

loz se nos muestra de una manera doble pues, o se verifica una llama azul solamente una simple candela Quemado el carbon, suelta el metal...

En cuanto á la segunda causa de la intensidad de la luz, explicó que esta en ceteris paribus, tanto más grande, cuanto más elevada es la temperatura de la llama...

Ademas, continuó, cada cuerpo tiene su luz propia, mas estas diferencias se perciben con claridad solamente por medio del espectroscopio.

VIAJE A LA TIERRA SANTA

Constantinopla, marzo 9 de 1870. Estimado amigo: Sin mas preámbulo que saludar á U. muy cordialmente, voy á decirle algo de los monumentos de esta capital...

los empleaban en el trabajo y el día de la dedicación de la basílica, Justiniano exclamó: Gloria á Dios que ha sido digno de completar esta obra...

Prescindiendo del alto sentimiento de grandeza á la vista de tan maravillosa obra, clavada á tanta altura y de estas esultarias y anchurosas galerías donde suena el viento con libertad...

De Santa Sofía nos trasladamos al Gran Bazar, ó centro del comercio turco. Es un laberinto de calles estrechas, oscuras, pero, son cubiertas de toldo y no hay...

es una pequeña ciudad incrustada en la grande, con sus plazas, plazuelas, pasadizos, surtidores de agua, formando un dedaño de callejuelas que se cruzan y entrecruzan en todas direcciones...

En el centro se abre una plaza con su fuente al medio. Desde allí se ven las calles de Gran Bazar como radios que parten de aquel lugar. El bazar de los diamantes ocupa un lugar preferente.

En las cajas de vidrio, colocadas á uno y otro lado de este departamento, se ven las joyas de las reinas, las coronas, los diamantes y rubies etc. etc. no decia enfáticamente nuestro jorj dragoman. Qué variedad qué elegancia! Qué delicado trabajo el de estas alhajas!

Observatorio meteorológico.

Table with columns: DIA, HORARIO DEL BAROMETRO EN MILIMETROS BARIOMICA A Q°, TEMPERATURA EN EL CENITRALIZADO, TEMPER. MEDIA DE LAS VEJES OMBR YAGUERS...

Resultados del Psicrometro

Table with columns: HIGROMETRO HUMEDAD RELATIVA EN POR 100, TEMPER. EN EL CENITRALIZADO, TEMPER. MEDIA...

precia ni vendan, y cuando algunas veces salen al mercado andan cubiertas de un velo y rodeadas de esclavos y amucos. Serios disgustos se han ocasionado por la curiosidad de los jóvenes de Occidente...

En vista de esto el profesor hizo notar, cuán fácil es comprender cómo son las condiciones para que un cuerpo una vez encendido continúe ardiendo...

ENSAYO Sobre el cultivo de la uva.

La cepa consiste en un tronco pequeño que se divide cerca de la tierra en tres, algunas veces cuatro, y raramente cinco pedos que forman la liana. Estos terminan en un cabo de arriete del año anterior, que soporta de dos á cuatro arbores fructíferos.

La cepa está guarecida de chorros según su vigor; siembargo en los lugares templados es venturoso no pasar de tres, entonces los arrietes y los frutos serán mejor constituidos y más venturosos.

AVISO.

Se vende la casa que fué de la señora Ramona Tobo de Sas, situada en la parroquia de San Marcos y calle de Catalina. La persona que quiera comprarla puede tratar con el doctor Rafael Francisco Espinosa.

Abundante nacional per Mariano Mosquera.